

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Álvaro Ortiz Jiménez
Demandado : Edwin Betancourt
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00410-00

La Unión - Valle del Cauca, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Gastos Correo (C1. F. 8)	\$13.000
Agencias en Derecho (C1. F. 12)	\$1.130.000
TOTAL	\$1.143.000

SON: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$1.143.000) MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GALVEZ DIAZ

Secretaria

Auto No. : 1497
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Álvaro Ortiz Jiménez
Demandado : Edwin Betancourt
Radicación : 76-400-40-89-001-2021-00410-00

La Unión - Valle del Cauca, seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1º art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ec42dc6152da9388fe8ca7a3ab1a78c2ebd5f32a007c1444b9b4ba9dbacaface
Documento generado en 06/06/2022 02:42:55 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>